

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS LUIS AVILA AGUILAR Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día para esta Sesión Ordinaria. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez, celebrada el día 3 de noviembre del año 2003; **IV.-** Síntesis de comunicaciones. **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Celeste Aída Hernández Robles, Alicia Aracelia Rodríguez Ruiz y José Trinidad Almanzar Romero; **VI.-** Presentación de dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., para reformar el artículo 45 fracción IV, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la minuta proyecto de decreto de reformas a los artículo Segundo Transitorio del Decreto de reformas a los artículo 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VIII.-** Asuntos Generales, **IX.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **X.-** Clausura. Conocido el orden del día Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. En virtud de lo anterior, solicito la Secretaría para que recabe votación económica correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma económica acostumbrada. 25 votos a favor, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo a usted ciudadano Presidente que se encuentran los 24 y se encuentra ausente con justificación la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir el quórum legal, siendo las 12 horas con 20 minutos del día de hoy 12 de noviembre del año 2003, se declara formalmente instalada esta Sesión, pueden sentarse. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 11 celebrada el 6 de noviembre del presente año.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. DA LECTURA AL ACTA NÚMERO DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta que se somete a su consideración, si es de aprobarse, favor de manifestarlo de la forma económica acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. En el del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones.

SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO DOCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES:

Documentación enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., que contiene la Cuenta Pública correspondiente a los meses de agosto y septiembre del presente año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 16 de fecha 15 de septiembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual notifican que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que fungió dentro del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 3 de fecha 30 de octubre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Sonora, mediante el cual comunican que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de noviembre del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Se da cuenta a la Asamblea del Oficio número SGA-JA-1 894/2003 de fecha 6 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Gerardo Octavio López Vargas, Actuario dependiente de la Secretaría General de Acuerdos, Oficina de Actuarios, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, a través del cual con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 93, párrafo 2 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia del incidente de inejecución de sentencia de esta fecha, correspondiente a los expedientes números SUP-JRC-221 /203, SUP-JRC-222/2003, SUP-JRC-223/2003, SUP-JRC-232/2003 y SUP-JRC-233/2003 acumulados, del incidente de inejecución de sentencia presentado por el Partido de la Revolución Democrática notifican la misma a esta soberanía; incidente que fue declarado infundado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Colima, Col., 12 de noviembre de 2003

DIP. PDTE. (SUPL.) LLAMAS ACOSTA. Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída, puede hacerlo. A este respecto, esta Presidencia desea informar a la Asamblea dirigir un atento comunicado al Tribunal Electoral del Estado, parta que informe a esta Soberanía del ajuste de los plazas que realice para la calificación de esta Elección extraordinaria que ya fue declarada firme la convocatoria por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este comunicado dice lo siguiente: Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri. Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima. Presente. Tomando en consideración los términos de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Incidente de Inejecución de Sentencia promovido por el Partido de la Revolución Democrática dentro del Expediente SUP-JRC 221/2003 y Acumulados, la cual deja firmes las bases mínimas establecidas por esta Soberanía mediante Decreto número 06, de fecha 3 de noviembre del año en curso, con el que se expide la Convocatoria para elecciones extraordinarias para Gobernador del Estado y se fijan las fechas para la jornada electoral y para la toma de posesión de quien resulte electo, es interés de esta Soberanía conocer los ajustes que ese H. Tribunal hará al proceso de calificación de la elección extraordinaria ya mencionada, incluyendo la etapa relativa a los medios de impugnación y en el que se considere también el tiempo mínimo indispensable para la interposición y resolución de los recursos federales, por lo que le solicito muy atentamente, nos informe sobre el particular. Envío a usted para los efectos legales pertinentes, copia fotostática certificada de la resolución en comento, que en vía de notificación recibimos. Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 12 de noviembre de 2003. El Presidente del H. Congreso del Estado. Dip. Martín Flores Castañeda. Es cuanto. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Aída Hernández Robles, Alicia Arcelia Rodríguez Ruiz y José Trinidad Almanzar Romero. Tiene la palabra el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, quien dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 10.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, o se produce una segunda lectura. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Cárdenas, afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Flores Castañeda, afirmativa

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Informo Diputado Presidente que se recabaron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado con 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, para reformar el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, quien dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 11.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, o se produce una segunda lectura. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta, que ha señalado el Presidente, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Nada más para pedirles compañeros Diputados que acordamos la dispensa de la segunda lectura.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. La propuesta es de dispensa de segunda lectura, solicito a la Secretaría recabe la votación económica.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En votación económica se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse pase a votación y se dispense la segunda lectura. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad la dispensa de segunda lectura.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación anterior señalada, se declara aprobada la propuesta del Diputado Silva Ochoa, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Cárdenas, a favor...

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Flores, afirmativa

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Informo a usted Diputado Presidente que se recabaron 24 votos a favor del presente dictamen.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado con 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo segundo transitorio del Decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, quien dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 12.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, o se produce una segunda lectura. En virtud de que ninguno de los Diputados hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de que se proceda directamente a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta que señala el Diputado Presidente, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la directiva. Ávila Aguilar, afirmativa

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Cárdenas, afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Flores Castañeda, afirmativa

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. En el caso del Diputado Salgado Aguilar tiene el derecho a la discusión y al debate como Diputado, bienvenido, nada más que al pase de lista usted no estaba presente.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Informo Diputado Presidente que se aprueba por 24 votos a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado con 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Sean tan amables en registrar los oradores Secretarios. En la primer ronda se están registrando los Diputados Margarita Ramírez Sánchez, Jesús Silverio Cavazos Ceballos, J. Antonio Álvarez Macias y Armando González Manzo. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente, muy buenos días, compañeros Diputados y Diputadas. La suscrita Diputada MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, integrante de la Fracción Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, y en base a las facultades establecidas en los artículos 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto someto a la consideración de la Honorable Asamblea un Punto de Acuerdo relativo a institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de las Comisiones en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la ausencia del punto de vista femenino en la toma de decisiones, es una forma concreta de atropellar la dignidad y los derechos humanos de la mujer, ya que el individuo se expresa de manera preferente en su capacidad de autodeterminación. Allí la mujer esta limitada y lesionada en su dignidad y en sus derechos humanos fundamentales, es decir, en la personalidad humana como origen de todas las demás facultades.

SEGUNDO.- Que a través de los años se ha luchado para incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la administración estatal lográndose a la fecha en un bajo porcentaje.

TERCERO.- Que se hace necesario, que dentro de esta Cámara de Diputados en el momento de llevar a cabo el análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos del estado se incorpore dentro del mismo la perspectiva de género, así como se impulse un marco jurídico estatal, eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas, a través del cual se promueva y garantice el pleno disfrute de estas normas fundamentales.

CUARTO.- Que de la misma forma se debe fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género, promoviendo además el desarrollo de procesos y políticas públicas sensibles a las diferencias entre hombres y mujeres que condicionan la pobreza.

QUINTO.- Que es necesario fomentar en todos los espacios de nuestra sociedad, una educación para la vida, que promueva el aprecio por la diversidad) la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como garantizar, con igualdad y equidad en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y las mujeres, para lograr ampliar su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia y al margen de prejuicios y discriminaciones.

SEXTO.- Que se deben eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral; prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; garantizarles el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres. Y finalmente, fomentar una imagen de la mujer equilibrada, y respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos social, cultural, deportivo y en los medios de comunicación. Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la presidencia someta a la consideración del Pleno para su discusión y aprobación en su caso el siguiente:

Punto de Acuerdo.

ÚNICO. Que las veinte Comisiones Permanentes de este H. Congreso del Estado, en su quehacer Legislativo tomen en cuenta la perspectiva de género de tal forma que esta se institucionalice dentro de este H. Congreso del Estado. Atentamente. Colima, Col., 12 de noviembre de 2003. La Presidenta de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado de Colima. Dip. Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó la Diputada Ramírez, Margarita Ramírez Sánchez, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, considero de trascendental importancia, el punto de acuerdo que presenta la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, y pido su apoyo y voto a favor de este punto de acuerdo, en virtud de que lo que se pretende con este punto de acuerdo es que cada una de las comisiones de este H. Congreso, actúe y de participación a cada una de las mujeres en cada uno de los ámbitos en los que interviene cada una de las comisiones, como son educación, cultura, deporte, planeación, asentamientos humanos, entonces, que se le de una participación a las mujeres en cada una de estas comisiones, es que se le de un ámbito más abierto, y sobre todo que se tome en cuenta, en el caso, por ejemplo de la educación, se dice que la mayoría de la población con analfabetismo, entonces que se le de trascendental importancia a cada uno de los puntos, viendo la perspectiva de

género, como lo comenta la Maestra Margarita Ramírez. Por eso les pido su apoyo para que este punto de acuerdo se tome en cuenta por el Congreso del Estado, y sobre todo por cada una de las comisiones, en sus respectivas áreas ante la sociedad, del trabajo que cada una de las comisiones va a hacer en determinado sector de la sociedad, entonces, que se le de el apoyo y la perspectiva a las mujeres, en este caso. No pretendemos, como ya lo he comentado en otras ocasiones en esta tribuna, estar por delante de los hombres ni mucho menos, sino caminar en el mismo sentido, de la mano. Por ello le pido pues el apoyo a este punto de acuerdo que viene a dar más apoyo a la mujer. Muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Mi propuesta ante este punto de acuerdo es que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para ver la viabilidad de que se pueda institucionalizar la perspectiva de género. Esa es la propuesta que quiero hacerles a los compañeros Diputados, para quien sea la Comisión quien haga un estudio más profundo, y vea si es posible establecer esta institucionalización que propone la Diputado Margarita Ramírez. Gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con el permiso Diputado Presidente, compañeros, compañeras Diputadas. Nunca como ahora reconocemos la decidida participación de la mujer en todos los campos de la sociedad. Hace apenas 50 años en nuestro país a través de una lucha constante se logró reconocer a la mujer el derecho de expresar mediante el voto, su opinión y sus preferencias en las elecciones, como candidatas de elección en nuestras campañas, nos hemos referido a la mujer y a las diferentes problemáticas que enfrenta. Comprometiéndonos a llevar sus opiniones a esta que es la más alta tribuna del Estado. Tenemos el compromiso ahora, como nunca antes, de reconocer el punto de vista desde la perspectiva de la mujer. Ahora en nuestros tiempos se desempeña y sobresale en todas las áreas, en la ciencia, en la política, en deportes, en docencia, en puestos de dirección y de alta responsabilidad y en un sin fin de diversas actividades en distintas áreas. Sin embargo, aún no hemos dado pasos conducentes a institucionalizar el punto de vista de la mujer, precisamente aquí en el H. Congreso, que es en donde se toman las decisiones de gran importancia para todos, y cada uno de los miembros de la sociedad colimense. Ha llegado el momento que en esta LIV Legislatura, sea congruente con su tiempo y que aquellos de nosotros que ahora nos encontramos aquí, hagamos lo conducente para que se tome en cuenta el punto de vista de género, en todas y cada una de las decisiones que se emanen de las comisiones permanentes del este H: Congreso de Diputados. Con esta acción, honraremos a por lo menos la mitad de nuestros ciudadanos, así como la vocación democrática de nuestra sociedad colimense, ya que no podría entenderse la democracia dejando de lado, la opinión de la muy importante cantidad de habitantes que componen el género femenino, no se trata de nuestras compañeras Diputadas o más bien de que nuestras compañeras Diputadas tengan mayores privilegios, que nosotros, ni que tengan que ser incluidas en todas las comisiones, ya que al igual que todos, ejercen los mismos derechos y obligaciones y de todos es bien conocido que cualquier Diputado puede participar, en cualquier comisión, aunque no sea miembro de la misma, sin voto alguno, el punto es reconocer la imperante necesidad de institucionalizar la perspectiva de género, dentro de nuestras labores como legisladores. Al negarse a ellos, sería desconocer los avances que en materia de apoyo a la mujer, se han venido realizando en los últimos años, en nuestra entidad, haciendo a un lado a uno de los pilares de nuestra sociedad. Por eso compañeros Diputados, los invito a que apoyemos el acuerdo en mención. Es cuanto Diputado Presidente,

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que compañeros del Congreso, visitantes que nos acompañan en esta sesión, toda iniciativa que se presente que tienda a impulsar la participación de las mujeres, claro que es valiosa y debe de impulsarse, sin embargo, creo que en el Congreso, esta bien delimitada la participación y las facultades que como legisladores y representantes populares tenemos, nuestra ley orgánica es clara, en el artículo 22 lo establece respecto de cuales son las obligaciones que tenemos los Diputados indistintamente del género, indistintamente si se es hombre o mujer y es de participar en las sesiones del Congreso, en la fracción IV, artículo 22, ser integrante de las comisiones del Congreso, están bien establecidas la integración de las comisiones, participar en los trabajos, deliberaciones y debates de las comisiones. Creo que esta bien reglamentada la participación de todos los Diputados, indistintamente del sexo o género de los representantes populares, sin embargo, como lo comentaba, lo que abunda no daña, y siempre que hagamos iniciativas tendientes a impulsar el desarrollo y la participación femenil, creo que no sobra vaya, y al contrario, en ese aspecto me gustaría respaldar la propuesta del Diputado Florencio Llamas Acosta, en el sentido de que se turne a la Comisión, pero a la Comisión de Gobierno Interno, como procede de acuerdo al reglamento para que se analice y se discuta en una segunda lectura.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Si se hace un planteamiento sobre la institucionalización del género, yo traigo una duda y esta va o no esta de acuerdo completamente con lo que ya establece la Constitución en cuanto a la equidad y género, o bien se esta de acuerdo con lo que dice, pero que siente que no se esta cumpliendo pues, yo ahí si traigo algunas inquietudes, mi apreciación es que si aprobamos ahorita el punto de acuerdo como se presentan, le vamos a dar diferentes interpretaciones cada uno de los Diputados a ello, yo creo que a parte de que se turne a la Comisión o a algunas de las

comisiones que ya se presentan aquí, lo que yo creo importante es que podamos tener reuniones de trabajo interno de los Diputados para que se nos pueda explicar con precisión, cual es la aspiración que se busca con ese punto de acuerdo, yo creo que una vez que se planté y nos quede claro a cada uno de los Diputados no tendremos ninguna objeción de llegar y aprobarla, pero yo creo que si la aprobamos ahorita como esta, yo en lo personal de veras, no traigo muy claro si se plantea una propuesta, porque no esta de acuerdo con lo que dice actualmente de acuerdo con la equidad y género o si esta de acuerdo con lo que dice pero no esta de acuerdo, porque no se esta cumpliendo cabalmente, entonces, mi propuesta respetuosa es que podamos tener una reunión interna de trabajo para que nos quede para por lo menos tener la misma información y saber cuales son las aspiraciones y en función de eso, que una vez que la aprobemos, sobre todo, que la llevemos a cabo, porque de nada nos sirve aprobar algo si en la interpretación cada quien dice ya la estamos cumpliendo no, porque mi apreciación es que las decisiones que estamos tomando en la Comisión de Hacienda, se esta respetando porque una mujer forma parte de ella y no me gustaría que aprobáramos algo que a la mejor la aspiración es algo más y nosotros partamos de la base que estamos cumpliendo con lo que se esta planteando ahorita. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. PDTE. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Creo que aquí hay una pequeña confusión, no se trata que las Diputadas estemos en todas las comisiones ni mucho menos que tengamos privilegios, sino se trata que dentro de las comisiones se de cabida la visión de las mujeres tomando en cuenta, al hacer una ley, pensar en las mujeres dentro de esa Ley, que no sea nada más la visión masculina que es la que ha imperado hasta nuestros días, la que prevalezca, sino de integrar igualmente a la mujer en todas las leyes, en todas las políticas públicas, ese es, tal vez me faltó aclarar que es la visión de la mujer en el quehacer legislativo, no que nosotras tengamos mayores privilegios ni estemos en todas las comisiones presentes, puesto que eso no lo es posible, ya que nuestra Ley Orgánica nos lo hace saber que ahí somos igualitarias y que tenemos los mismos derechos, si no tener una visión femenina dentro de las comisiones, por ejemplo que si al hacer la Ley, perdón, lo que hace aquí Mario Anguiano, de ingreso, que se tome en cuenta las necesidades de la mujer, que las partidas vayan de acuerdo a lo que necesita la mujer. Y así en derechos humanos que se respeten las circunstancias internacionales, eso es lo que, la visión de la mujer en las comisiones, no más privilegios para las mujeres, sino políticamente integrar a la mujer dentro de este H. Congreso. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Bien. Tomando en consideración que la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, establece algunas otras consideraciones en el punto de acuerdo, que no están redactadas en su contenido. Y también tomando en consideración que el Diputado Florencio Llamas Acosta, solicita que se someta a la Asamblea que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobierno Interno, para su análisis y elaboración interna, con la participación, obviamente de la Diputada que propone este punto de acuerdo, por eso son puntos de acuerdo se somete esto a la consideración de la Asamblea. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse la propuesta del Diputado Florencio Llamas Acosta, en el sentido de que se turne a la Comisión de Gobierno Interno, si es de aprobarse favor de manifestarlo en la forma económica acostumbrada. hay mayoría de votos, ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado que el punto de acuerdo en cuestión presentada por la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, se turne a la Comisión de Gobierno Interno para su perfeccionamiento y aprobación correspondiente, discusión y aprobación correspondiente. Tiene la palabra, en asuntos generales, el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Señoras y señores Diputados. Los suscritos Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LIV Legislatura, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 22 fracción I, 82, 83 fracción I, y 84 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su análisis, discusión y aprobación en su caso, iniciativa de Punto de acuerdo para manifestar nuestra postura en relación a la propuesta presentada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el Presidente de la República Vicente Fox Quezada, cuyo objetivo es gravar con el IVA alimentos, medicinas, libros, revistas, colegiaturas y transporte público, fundamentándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que uno de los compromisos más divulgados por el Presidente de la República al inicio de su sexenio, fue el de actuar con transparencia y buscar siempre el beneficio de las mayorías, tratando siempre de no incrementar las tasas impositivas en vigor. Procurando en cambio ampliar la base tributaria a través de la captación del gran número de mexicanos que por la ineficiencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no contribuyen al gasto público, pues evaden sus obligaciones fiscales con la mayor facilidad y sin ningún castigo para ellos.

SEGUNDO.- Sin embargo, no obstante las promesas, desde un principio hemos visto que las acciones del Ejecutivo federal han buscado por todos los medios modificar el impuesto al valor agregado y gravar con el a las medicinas, alimentos, libros, revistas, transportes,

colegiaturas, aduciendo que esa medida permitirá recaudar una mayor cantidad de recursos que se destinarían presuntamente a erradicar la pobreza, a la creación de empleos y ha echar a andar la economía.

TERCERO.- Que el día 6 del presente mes y año, fue presentado ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la propuesta fiscal para el ejercicio 2004, en la que se contempla, como ya se dijo, gravar con el 10% de IVA en forma generalizada a todos los productos y servicios de que disponemos, lo cual consideramos es una medida regresiva, porque con ella se vuelve a afectar a las familias más pobres y desprotegidas, esto es a los que menos tienen, sin tocar para nada los regímenes especiales y grandes privilegios fiscales que se concede a las grandes empresas, con el agravante de que el destino de los ingresos que se obtengan con la medida impositiva antes mencionada no serán destinadas al gasto social, sino al pago de la deuda que los mexicanos tenemos que cubrir por el rescate bancario y otros errores más. Ante esas circunstancias los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, proponemos al pleno de esta Soberanía aprobar un punto de acuerdo en el que manifestemos en forma unánime nuestro rechazo rotundo a la aprobación de la propuesta hecha por el Ejecutivo federal y a cualquier otra medida impositiva que vaya en detrimento del patrimonio familiar, de los servicios asistenciales y sociales a los que tiene derecho toda la población, y a que se privilegien los grandes capitales y empresas con ello, por lo que proponemos a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO - Los Diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, manifestamos nuestro repudio total y absoluto a la reforma fiscal enviada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el Ejecutivo federal, por considerar que el aplicar la tasa del 10% de IVA a medicinas, alimentos, libros, revistas, transporte público y educación, resulta una medida regresiva que afecta a los que menos tienen y que en nada beneficiaría al gasto social, y si serían destinados a pagar otras deudas como el rescate bancario y carretero.

SEGUNDO.- Que se envíe el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que a efecto en el momento de discutir la propuesta fiscal, considere la propuesta de esta Soberanía que es en contra de que se generalice el cobro del IVA y se envíe a los HH. Congreso de los Estados de la República para que en su caso se sumen al presente. Atentamente. Colima, Col. A 12 de noviembre de 2003. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la firman los Diputados. Dip. Jorge Humberto Silva Ochoa, Dip. Hilda Ceballos Llerenas, Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Dip. Florencio Llamas Acosta, Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Luis Avila Aguilar, Dip. Mario Anguiano Moreno, Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Héctor Bautista Vázquez, Dip. José Antonio Orozco Sandoval, Dip. Carlos Cruz Mendoza, Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. José Cortés Navarro. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Me parece importante el planteamiento que esta haciendo el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, lástima que no sea congruente con la línea nacional de su partido, porque precisamente el día de hoy, hay un anuncio en la prensa nacional una nota, en donde la coordinadora parlamentaria del PRI, prácticamente ya amarró con la fracción panista en el Congreso, el incremento al 5% al IVA generalizado. Yo quiero decirles que el PRD no va con este acuerdo, no lo vamos a aprobar porque lleva una actitud muy localista de protestar por el incremento al IVA, para decirle a la sociedad colimense que los Diputados de Colima no están de acuerdo, pero allá en el centro si están de acuerdo los Diputados de la Cámara Federal, entonces simple y sencillamente es para vender imagen de solidaridad con la gente. El PRD, a nivel nacional hizo una propuesta muy clara a las fracciones parlamentarias mayoritarias del PAN y del PRI, y en esa propuesta el PRD les decía a los compañeros legisladores federales que el cobro al IVA se hiciera de manera diferenciada, es decir diferentes tasas de afectación, obviamente los productos de lujo deberían de ser gravados con una mayor tasa de IVA y obviamente que en el planteamiento de IVA en alimentos y medicinas, libros, transportes y colegiaturas, el PRD se solidariza con la gente, con el pueblo mexicano y dice, se debe mantener la tasa cero porque es la que beneficia a la población de menos recursos. Entonces ahora, vienen a plantear en esta tribuna que aprobemos un punto de acuerdo planteado por el PRI, aquí a nivel local que no tiene nada que ver que afecta en nada a las negociaciones que están haciendo allá, tanto Elba Esther Gordillo, como el Coordinador de la bancada panista, para darle al pueblo su tasa generalizada del 5%, para gravar al pueblo con el 5% en todo, el IVA en todo, o sea general, alimentos, medicinas, transporte, colegiaturas, eso es lo que están pactando, eso es lo que apareció el día de hoy, y ahora nos vienen a decir aquí, con un punto de acuerdo, vamos a pedirles que

no nos gravan. A mi me parece que en esta ocasión no vamos, lo pueden hacer solo, al fin y al cabo sus Diputados Federales están haciendo otras, están cumpliendo otras instrucciones que seguramente les esta dando la Coordinadora Parlamentaria Elba Esther Gordillo Morales.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

DIP. SANTANA OCHOA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. Bueno, yo estaba muy tranquilo, porque estaba tengo conjuntivitis, pero esta propuesta me hizo subir y pellizcarme para ver si de veras estoy despierto o soñando con el populismo de hace 40, 50, 60 años, acuérdense que el IVA lo implementó gente de su partido, y recuerden la señal clásica cuando nos metió el 15%, como nos hizo la señal a todos los mexicanos, la "roqueseñal", yo creo que, de veras, yo creíamos que ya estábamos a la altura política, aquí en Colima, pues un poquito más mano, ya lo dijo el Diputado que me antecedió que las políticas a nivel nacional de su partidos son otras. Yo creo que la reforma hacendaria es necesaria porque toda la ciudadanía necesita más desarrollo. Necesitamos que todos los mexicanos paguen impuestos y mientras no haya este cierre de la pinza aunque sea con el 1 o 2% al IVA es grandísimo el sangrado de la gente que no paga impuesto y como consecuencia falta salud, falta educación, falta infraestructura, pero les comentaba que de veras yo creí que ya habíamos superado estas etapas y con tristeza veo que no. Y bueno aprovecho para decirle al Dr. Cristian Torres, porque informó que ya estaba la conjuntivitis erradicada, pues decirle que es mentiroso, aquí esta una muestra en un Diputado, no esperaba que me afectara. Muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Presidente. En primer término celebramos que nuestro amigo Armando coincida con el planteamiento del punto de acuerdo y no venimos a vender nada, venimos a plantear de la fracción parlamentaria del PRI representada en esta Soberanía, decirle también que estamos hablando y estamos haciendo las propuestas con fundamentos formales, hay una propuesta del Presidente panista Vicente Fox de gravar y no hay ninguna propuesta por parte de los Diputados Federales del PRI, de ir con el PAN en esa propuesta. Decirle también que aunque no lo crea, ya en el nuevo PRI, los Coordinadores no deciden todo solos, Elba Ester Gordillo no vota por todos los Diputados Federales del PRI, si ella en su momento hace alguna declaración, debe de tomarse como una declaración personal, no de todo el grupo parlamentario. Aquí únicamente queremos dejar constancia que fuimos a las campañas del 6 de julio, diciendo que nuestro partido no iba a estar a favor de esta propuesta y que estamos nosotros proponiendo al interior de nuestro partido también a los Diputados Federales priístas que vayan en contubernio con el PAN en esa propuesta, vamos a solicitar a que se les expulse del partido, a que se les someta al juicio de la normatividad interna del partido, a efecto pues, de que estemos en congruencia con lo que decimos y lo que hacemos. Aquí Pancho nos recuerda muy bien la famosa "roqueseñal", de ese PRI, aún cuando quedan algunos resabios, afortunadamente ya se están muriendo. Como ustedes no quisieron en ese momento la roqueseñal, nosotros no queremos en estos momentos la foxiseñal. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, esto no es más que un desvío de atención que quieren causar ustedes ante la población. No justifico yo como teniendo sus representantes en el Congreso de la Unión, en donde por cierto los nuestros no son mayoría, quiera tocarse un tema aquí, que corresponde para mi mas allá, eso no es más que una excusa para tratar de politizar un hecho por los tiempos actuales políticos que esta viviendo el Estado. Yo quisiera que nos concretáramos en cosas más importantes. Es cierto, ustedes lo inventaron, ustedes lo hicieron, el IVA no vino de nosotros..

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Vamos a solicitar a los Diputados que no se dediquen a diálogos personales, que se dediquen al punto que se esta planteando, no admitimos diálogos personales y así lo establece la Ley Orgánica y el Reglamento. A todos los que intervengan les pedimos respeten esa reglamentación. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Es de todos conocidos de que el gasto público del país se debe de solventar vía contribuciones, dentro de las contribuciones hablamos de impuesto, derechos, aprovechamientos y bueno, dentro de los impuestos tenemos el tan nombrado Impuesto al Valor Agregado. Ya en ocasiones anteriores se ha criticado al gobierno de Vicente Fox, se ha criticado que porque esta incrementando el cobro de la energía eléctrica, sin embargo no hablan de los descuentos y del subsidio que en su momento esta haciendo el gobierno federal en ese aspecto. Ahora, el tema es el IVA. Yo considero que así como se necesitan impuestos para destinarlos al pago de servicios y obra pública a nivel federal, estatal y nacional, y para eso pues se necesitan más ingresos vía impuestos y ahora si en el momento de los contribuyentes es muy reducido o somos muy pocos los que en su momento

estamos contribuyendo al gasto del país, que somos los contribuyentes cautivos, de esa forma, consideramos, con este incremento del 5% a todos los productos, pues se está repartiendo la carga del gasto público, dicen que entre más llevemos a costas el cargo de gasto público federal, estatal y municipal menos se siente, y bueno, en la cuestión del IVA en medicinas, específicamente pues beneficia más que nada a los que pueden comprar esas medicinas, realmente para eso, para los que nos alcanzan a comprar o no tienen recursos para comprar esa medicina, se está creando el seguro popular y precisamente se necesitan más recursos para inyectarle más dinero a estos apoyos del seguro popular, para que las instituciones tengan suficiente equipo e instrumental médico y medicinas para poder atender, sobre todo, a los más marginados. Por otro lado, se mencionó aquí lo del FOBAPROA o que es Fondo Bancario para Protección al Ahorro. Ahora el Instituto para Protección al Ahorro Bancario que es el IPAB. Hay que recordar nada más que ahí el PAN adoptó una medida promedio, porque en su momento la bancada del PRI decía que sí, que absorbiera el FOBAPROA todas estas deudas de los bancos, el PRD por el contrario se iba al otro extremo, que pagaran todos estos deudores de la banca y bueno, el PAN adoptó la medida intermedia que se hicieran auditorías y que en su momento, quienes no justificaran los créditos hechos, los que no reunieran los requisitos entonces sí, a esos señores se les cobrará y se les reintegrará, como está sucediendo en la actualidad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Es obvio que a quien más urge el asunto de la aprobación del IVA es al Presidente Fox, por eso la respuesta fervorosa pues por los miembros de su fracción aquí en Colima, para defender y oponerse a la propuesta del punto de acuerdo que presenta la fracción legislativa. Tengo en mi poder unas síntesis de los principales periódicos nacionales en donde dan cuenta de la urgencia pues del Presidente y de su partido para aprobar la iniciativa, incluso hay un artículo que se titula "El IVA, la Pesadilla de Fox", también se reconoce compañero González Manzo que en tanto en el Partido mío, hay corrientes, creo que Elba Ester Gordillo no puede hablar por las diferentes fracciones parlamentarias, ni a nombre de los Diputados ni a nombre del priísmo nacional, porque se reconoce como ustedes mismo al interior, diferentes corrientes parlamentarias y bueno de eso de corrientes parlamentarias y de divisiones al interior bien sabe el Partido de la Revolución Democrática, ahí está la historia y creo que ha sido de sus problemas, la falta de cohesión y de unidad. Yo creo que se trata aquí de cumplirle a la gente, yo creo que asumimos un compromiso fundamental en la elección del 6 de julio, yo creo que en Colima, el Congreso del Estado de Colima tenemos una obligación de dar un posicionamiento claro, respeto a un asunto tan trascendental, tan trascendental que será la afectación de sus principales productos básicos, medicamento, lecturas, alimentos básicos en un 10, 15 o hasta 5% de acuerdo a como lo determine el Congreso nacional. Y nosotros por lo menos los Diputados que anduvimos en campaña, establecimos un compromiso, como es la mayoría del PRI, por cierto, establecimos un compromiso con el electorado, de rechazar toda iniciativa que atente contra los intereses de nuestros representados. Yo creo que es oportuno que el Congreso del Estado con su autonomía, con su independencia, con su situación federada y autónoma expresamos un punto de acuerdo, independientemente de los acuerdos, de las determinaciones que el parlamento federal pudiera tomar. Yo creo que es válido, aprobar aquí un posicionamiento respecto a este asunto de trascendental importancia para los mexicanos como es el incrementar el IVA a alimentos y medicinas. Respecto a los orígenes del IVA, bueno todos sabemos como se aprobó, en que circunstancia y en que coyuntura, en que urgencias económicas vivía el país, salió de la mano del Partido Revolucionario Institucional, la aprobación en aquel entonces y bueno, no vamos a quedarnos en el pasado, yo creo que hay que ver en el presente y ratificar un compromiso con el electorado. Yo quiero pensar que la no aprobación o no sumarse al punto de acuerdo, pudiera ser que los Diputados del PAN si están de acuerdo con la aprobación, aquí en Colima, del aumento del IVA, a medicinas y alimentos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. (SUPL.) LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Público asistente. La fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la LIV Legislatura Libre y Soberana de Colima, a presentado a la consideración de todos ustedes, de toda la Asamblea, el punto de acuerdo que se ha elaborado con conocimiento de causa, que se ha hecho con conciencia, con conducción y con sentido de pertinencia, ese es nuestro fundamental punto de vista y lo vamos a defender ante cualquier instancia. Respetamos la posición de los compañeros del PRD y de Acción Nacional, que en algunas cosas coinciden con nosotros, en algunas otras no. Estamos de acuerdo en todo; sin embargo, en lo que no estamos de acuerdo en que se nos tilde de menores de edad, de inmaduros o de oportunistas, no, es oportuno el debate nacional del IVA y estamos en ello, y como Soberanía tenemos la facultad plena y así está en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentar puntos de acuerdo de los temas de interés nacional. Yo no entiendo por que cuando la fracción del PRI presenta un punto de acuerdo, se dice que es inoportuno o que no es válido, se nos cuestiona en todo, sin embargo en cada asunto que hemos planteado sea por mayoría o por unanimidad, hemos tenido razón durante este mes, con doce días de integrantes de esta Legislatura. Estamos ciertos, y hay que ver la historia, que en el '94, a

finales, una situación difícil en diciembre, en el '95 se aprobó un incremento del 10 al 15%, al IVA, respetándose este en la no aplicación en alimentos, medicinas, libros, todo lo que estamos planteando en este momento y en aquel entonces coincidimos, coincidieron por la emergencia los integrantes de las fracciones del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional en esa responsabilidad histórica. Que hubo una señal equivocada, que no debió de haberse dado, estamos de acuerdo y que no la compartimos desde entonces y la señalamos, esta fracción, este grupo tiene convicciones y en base a que en nuestra campaña local, comprometimos nuestra palabra y la hicimos efectiva y lo vamos a seguir haciendo. También es importante que sepan que independientemente de la postura de la coordinadora de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión, nosotros somos autónomos, tenemos también facultad de decisión propia y estamos haciendo valer este derecho en esta Soberanía, el pueblo nos dio esa oportunidad de representarlos en esta Soberanía, y lo vamos a ejercer siempre a plenitud, que a veces no tendremos el apoyo de los Diputados de otros partidos, es respetable, que a veces los tendremos, que bueno, sin embargo, queremos decirles que nuestra conciencia, nuestra convicción esta puesta en este punto de acuerdo, y lo defenderemos aquí, ahora, mañana y siempre. Es cuanto.

DIP. PDTE. (SUPL.) LLAMAS ACOSTA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, distinguidos asistentes que nos honran son su presencia. En varias ocasiones me ha tocado escuchar aquí que nos hacen llamados a mejorar el nivel del debate, o inclusive nos critiquemos que no personalicemos nuestras intervenciones o simple y sencillamente nos criticamos diciendo que no es oportuno, lo que cada uno de nosotros viene aquí a plantear. Yo antes que nada quiero manifestar mi invariable posición a la irrestricta libertad para que cada uno pueda venir aquí a expresar de acuerdo a su capacidad, de acuerdo a su visión, su perspectiva, su opinión, su planteamiento y que bueno, a veces no nos gusta o no estamos de acuerdo o se nos hace pobre, pero finalmente creo yo que todos nos merecemos el mismo respeto y que no podemos ver restringida esa facultad y esa garantía, así sea, la restricción venga propuesta por el propio Presidente de esta Soberanía. De ninguna manera compañeros, y por otra parte, si bien es cierto que se habla de este polémico asunto de cómo vamos a enfrentar las ingentes necesidades de nuestro pueblo de los aproximadamente 60 millones de mexicanos que ocupan más educación, que ocupan más servicios de salud, más servicios generales, sociales, en general, y si es cierto que no hemos superado los mecanismos de exacción de impuestos de recaudación de impuestos y que si bien es cierto que hay una medida propuesta que no es ninguna novedad, puesto que todos sabemos y reconocemos que esta medida ya fue impuesta de manera, pues de mi punto de vista impropia, precisamente por los, en aquellos tiempos, por los Diputados priístas. Yo creo compañeros, a mí en lo personal me queda claro que el posicionamiento que viene a plantear respecto a este asunto, los Diputados priístas no es más que otra cosa que un posicionamiento político tomando en cuenta los tiempos electorales urgentes que esta viviendo el Estado de Colima. Y que bien, todos tenemos derecho a plantear lo que finalmente nos plazca, respetando siempre el derecho de los terceros. Me parece normal, pero si, no podemos dejarnos sorprender, si se trata de un posicionamiento político de una parte de campaña para esta contienda, pues yo creo que todos tenemos finalmente derecho a actuar y a hacer lo que creemos que nos conviene en cuanto no afectemos a terceros. Es claro que este posicionamiento va a ser planteado y seguramente si así lo desean aprobado, exclusivamente por quien lo propone, porque no le veo ninguna otra razón a una controversia que se encuentra en manos de nuestros colegas Diputados, pero ellos en el ámbito federal y que finalmente esa Soberanía federal esa representación soberana federal, pues será en su momento la que tome la decisión que crean que más conviene a los intereses del pueblo. Creo que es válido cualquier opinión y el derecho a expresarla. Por supuesto y rechazo cualquier limitación que vaya en contra o en ese sentido, pero también creo que es claro que es un posicionamiento político que bien se puede hacer a través de un desplegado a través de ir a hacer la campaña en nuestro Estado. Desde luego que nuestra posición será la de respeto a lo que decida el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados en la ciudad de México y por otra parte compañeros, quiero aprovechar, bueno, antes de terminar sobre este tema quiero hacer la propuesta de que tan polémico asunto, si así lo deciden los Diputados que lo han propuesto, que son los Diputados priístas que por respeto a un análisis más serio y más cercano y donde nos puedan tomar en cuenta, nuestra opinión más serena y más respetada, recíprocamente, lo pasáramos, fuera pasado este punto de acuerdo a la respectiva comisión de análisis legislativo, es decir de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos. Eso por una parte, respecto al punto de acuerdo propuesto. Por otra parte compañerosC.D.C..... siguiente, otro punto de acuerdo. Con fundamento en el Artículo 22 Fracción 1, y 83 Fracción 1, y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos, diputados integrantes de los Grupos

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Diputado Salgado, como usted sabe, la Ley Orgánica en su artículo 87, establece agotar el punto de acuerdo que ha sido presentado. Tendrá en su momento la oportunidad de presentar el punto de acuerdo que usted desee.

DIP. SALGADO AGUILAR. Gracias por su observación, estoy totalmente de acuerdo. Lo presentaremos enseguida.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que el punto de acuerdo no es un posicionamiento político, es un posicionamiento de congruencia y de cumplimiento al pueblo de Colima, nosotros a eso nos comprometimos, nosotros si hicimos compromisos con el pueblo de Colima y los queremos cumplir. No estamos en desacuerdo en cobrar impuestos, sino que estos se cobren conforme a la norma constitucional, de acuerdo a la proporción de las posibilidades que cada quien pueda pagarlos. Es decir, queremos si que se cobren impuestos, que se cobren a los que más tienen no a los que menos tienen, queremos también, estamos de acuerdo en que se amplíe la base gravable, porque son muy pocos o somos muy pocos los que pagamos impuestos. Pero eso no quiere decir que eso le de el derecho al Presidente panista Vicente Fox, de querer gravar en detrimento de las clases más necesitadas con IVA a estos artículos que ya mencionamos. No nos extraña mucho porque el PAN siempre ha sido un partido de causas de los ricos, no de causas de los pobres, y yo creo que aquí nuestro amigo Diputado panista cuando dice que reconozcan lo del FOBAPROA, si, tenemos que reconocerlo juntos y responsablemente Diputados del PRI y del PAN, aprobaron lo del FOBAPROA, no fuimos solamente nosotros, desafortunadamente en esa época se juntaron y para mal del pueblo de México los priístas y los panistas, no queremos que eso vuelva a suceder, por eso estamos haciendo estos planteamientos en estos momentos. Para nuestro amigo Armando, en el asunto de las noticias calientes, el Universal consigna en estos momentos.....

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Compañero Diputado, estamos en el punto de acuerdo que usted presentó, si tiene relación, adelante.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Si, en eso estoy, claro que tiene relación. Se dice que el Senador Manuel Bartlett, junto con otros priístas ha hecho una alianza con Cuauhtémoc Cárdenas sobre ese asunto y sobre el asunto también de la privatización energética y cito lo que dice Manuel Bartlett, "no debe de extrañar a nadie la alianza que se haya dado con Cuauhtémoc Cárdenas, lo extraño sería que marcháramos con el PAN", eso si sería gracioso, dijo en su declaración, nosotros aquí de manera respetuosa los invitamos a los partidos representados en esta Soberanía a que vayamos en cumplimiento de los compromisos de congruencia que hicimos con el pueblo de Colima, los invitamos amablemente a que puedan suscribir junto con nuestra fracción, este punto de acuerdo, que lo único que tiene como finalidad, es que no se siga desgastando a la clase más desprotegida. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, pues por lo visto, viendo pues que los compañeros de la mayoría responsable en su totalidad firmaron el punto de acuerdo, pues yo nada más les pudiera comentar, que antes de firmar debemos de estar un poquito más enterados de lo que representa esta reforma fiscal, verdad, debemos de ser un poco más responsables al firmar y debemos también de tener conocimiento. Debemos de entender la reforma fiscal un poco más en forma integral, aquí lo que no comentan y hablan muy a medias verdades es que también esta reforma fiscal viene a incrementar en un 1.5% el PIB, a nivel nacional. También lo que no comentaron los compañeros en su punto de acuerdo, por desgracia es que también en una reunión y deberíamos preguntarle y aquí también les pediría a los compañeros que le echáramos una llamadita al Gobernador Priísta Carlos Flores, el que si estuvo en la reunión de CONAGO, de que les informara también algunos otros apartados de esta reforma fiscal, en el cual también se esta buscando mediante algunos incrementos del sobreprecio de la gasolina beneficiar a los 32 estados de la república, incluyendo también a Colima. También lo que debemos de preguntar al compañero y al Gobernador del Estado, que también nos pudiera informar la retribución que tienen mediante los IEPS¿? El ceder todos estos impuestos dentro de esta dinámica de reforma fiscal también para los estados verdad. Comentarle también al compañero Luis Avila Aguilar, que por lo que vemos es muy asiduo a leer la prensa nacional, que nuestra dirigencia nacional en el Periódico Independiente se publicó el día 8, en el Economista, Milenio y el Financiero, que la Dirigencia Nacional esta analizando todavía el posicionamiento que ha de tomar de la propuesta del Ejecutivo Federal. Lo voy a dejar aquí unas copias de los posicionamientos de las publicaciones que salieron de estas publicaciones nacionales, para su mayor información. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Por alusión tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar .

DIP. AVILA AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que el estar aquí en esta alta tribuna, nos obliga, efectivamente compañero Diputado a enterarnos e informarnos para debatir y discutir con temas tan trascendentes como el que tiene que ver con la reforma fiscal. Efectivamente, da cuenta le financiero del día de hoy, como lo da constantemente la prensa nacional sobre los desaciertos económicos del gabinete federal. Y lo riesgoso de la propuesta fiscal que presenta, voy a darle solo una síntesis de la nota que aparece el día de hoy, y que la dan expertos en finanzas a nivel nacional fuera de partidos políticos. La propuesta fiscal es inflacionaria. Banco de México. Es inflacionaria, causaría un brinco en los precios, el gobierno no tiene Plan B, demuestra por lo tanto improvisación. El paquete 2004, incluye menos gasto social. Se reduce el gasto en educación, salud y comunicaciones. Entonces yo no veo en donde esta la propuesta social o el sentido de aumentar el IVA para apoyar más las causas sociales, de acuerdo al planteamiento del Gobierno Federal. Dice más el Banco de México. "El Banco de México advirtió que el homologar el IVA aún con una tasa del 10% tendría un impacto inflacionario en la economía. Manuel Ramos Francia, Director de Estudios Económicos del Banco Central" no lo dijo mi partido, dijo que eliminar la tasa cero y gravar alimentos y medicinas provocaría un índice inflacionario nacional de precios al consumidor. Y dice más, "que el gobierno federal no tienen un plan b, para sus propuestas en el 2004". Ante este panorama compañeros Diputados. No se puede

aprobar iniciativa alguna que tiene que ver con el paquete fiscal y sobre todo con la propuesta de incrementar IVA, alimentos y medicinas. Sería mi exhorto para que nos sumáramos a la discusión de este punto de acuerdo y aprobáramos. Yo insisto que en Colima, los Diputados tenemos el compromiso de establecer un posicionamiento respecto a esta iniciativa tan trascendental para los mexicanos. y nosotros los priístas con el compromiso que adquirimos en las urnas el pasado 6 de julio, ofrecimos a la gente no aprobar iniciativas, si bien es cierto no es nuestra facultad si mediante este punto de acuerdo se establece un posicionamiento claro y un rotundo no a esta iniciativa, que independientemente de los resultados y de los acuerdos nacionales se incrementen alimentos y medicinas contrario a los intereses populares. Muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Considero que hoy se ha celebrado un buen debate que no nos debe de asustar porque finalmente los partidos están fijando muy claramente sus diferencias y sus compromisos con el pueblo. Aquí se ha hablado mucho del pasado, del presente y de lo que va a suceder, naturalmente el pasado es una referencia valiosa para tomar decisiones para el futuro y es lo que estamos haciendo aquí todos los Diputados. Pienso que el debate se ha llevado bien, los ánimos no están caldeados, hay respeto y hay claridad, mucha claridad en las posiciones de cada quien. Yo quiero decirle a nuestro amigo el Diputado Armando González Manzo, el día de hoy en conferencia de prensa nacional, David Pechina, Presidente de la Comisión Política del Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, aclaró la posición de nuestro partido, nuestro partido no está a favor del incremento del IVA, si en el pasado, como ya lo dijo aquí nuestro compañero Jesús Silverio Cavazos Ceballos, si en el pasado nuestro partido y los Diputados aprobaron el IVA, bueno, debemos de reconocerlo como un grave error, como un grave error político, no solamente al pueblo de México sino a nuestro partido. Recordemos que las primeras decisiones de nuestro partido, de donde nacieron nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática, es precisamente cuando llegan los Presidentes de la República que no se habían formado en las filas del Partido, quienes no habían hecho carrera en el partido, y tenían otra formación totalmente diferente a la trayectoria histórica política del PRI, eso lo reconocemos y como se dice, como lo dijo una vez un gran legislador, en alguna ocasión interpelaban a Enrique Ramírez y Ramírez, por su paso en diferentes partidos, desde siendo muy joven el fue del Partido Comunistas, del Partido Popular, y finalmente estaba en el PRI, le reprochaban precisamente toda esa evolución, decía Don Enrique sabiamente "solamente las piedras no evolucionan". Respecto al IVA, pues esta muy clara la postura del Partido Revolucionario Institucional, y de nosotros como Diputados locales, se está tratando un asunto de mucho interés público y nuestro compromiso es precisamente no apoyar el incremento del IVA, apoyar el incremento del IVA nuestros Diputados Federales, podría ocurrir que nos cancelaran el registro como partido nacional, porque habría incumplimiento de nuestra plataforma electoral. Y el incumplimiento de una plataforma electoral se sanciona por los organismos respectivos. Podríamos correr el riesgo de que nos cancelaran el registro como partido, así es que nuestro partido y los Diputados que apoyan el IVA y que sean del PRI, correrían el riesgo de ser expulsados por estatuto de las filas de nuestro partido. A mi me parece sumamente contradictorio de algunos compañeros Diputado en cuanto a que haya coincidencias se desdeñen, una postura en donde hay coincidencia, yo creo que siempre hay que aceptarlas y hay que avanzar en donde coincidamos. Respeto al IVA pues hay muchas situaciones. Entonces yo no creo que en un país en donde el número de pobres, de pobres en extrema pobreza se incrementa cada día, o sea la solución aumentar los impuestos a un pueblo de por sí ya explotado en la miseria en donde hemos perdido casi todas nuestras riquezas nacionales, en donde ya no somos dueños de los bancos, en donde se quiere vender la industria petrolera, la industria eléctrica, privatizar el ISSSTE. Yo creo que no es el camino, a los pobres no se les puede extorsionar más, no se les puede, como dicen, sacar más sangre, ya el pueblo no haya como pagar los impuestos de por sí decretados y pensamos que no es la solución. Hay muchas medidas que tiene que tomar el gobierno federal, combatir por ejemplo la evasión fiscal, modernizar su administración, se ha confesado que para recaudar un peso se gastan 40 centavos, bueno pues habrá que modernizar la administración para hacerla más eficaz. Y por último tendremos que reconocer nosotros con mucha honestidad que dentro del PRI también el Presidente Fox, tiene seguidores y uno de ellos es la Maestra Elba Ester Gordillo que encabeza una corriente, pequeña, minoritaria a favor del Presidente Fox. Eso lo reconocemos como también puede haber al interior de otros partidos, corrientes que busquen entendimiento entre partidos de diferentes denominación. Yo considero que este asunto ya está muy discutido, las posiciones están muy claras de los partidos aquí representados, por lo cual yo solicito se someta a discusión si está suficientemente discutido para que pase a la votación correspondiente, porque nuestros invitados a la sesión, nuestros diputados todos, creo que ya entendimos cual es la postura en este asunto que nos ocupa y que ha resultado en esta interesante polémica. El PAN a favor del IVA, el PRI, en contra del IVA y el PRD pues esperamos a ver que dice, porque ahorita nada más se ríe de los priístas. Gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Pregunto a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo que nos ocupa, tienen... nada tienen nada más se registraron, finalmente el Diputado J. Jubal Ayala Jiménez y el Diputado Florencio Llamas Acosta, deciden participar, ya están registrados y los, adelante. Tienen interés, tiene la palabra el Diputado J. Jubal Ayala

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, público en general. Brevemente quiero decir que la fracción del PRD, la de hoy, la de ayer, ha sido una fracción muy congruente, ha habido una gran congruencia en el P.R.D. por el tema que nos ocupa y muchos más. El PRD, ha manifestado su posición sobre este tema tan importante el Impuesto al Valor Agregado. Siendo este, el rechazo, no de hoy, sino desde antes al aumento del 10 al 15 del IVA, cuando en aquel año del '95 se impuso esto, nuestra posición fue de rechazo. Quiero decir que este tema del IVA es un asunto federal, en el que los Diputados de nuestra fracción en el Congreso de la Unión y nuestros Senadores, son quienes nos representan con dignidad a los perredistas y a todos los mexicanos, no me dejaron mentir

porque así lo establece el Diario de los Debates en las diferentes Cámaras. El traer este tema a esta tribuna no es más que un golpe publicitario de los priístas. Es un golpe publicitario que quieren sorprender a los colimenses. Es un golpe, es algo que no merecen los colimense. Este punto de acuerdo deben de mandárselo a sus Diputados que son quienes deben decidir y es a quien deben de convencer. Además para nadie es extraño adivinar el interés de meter este asunto al debate estatal, para nadie es extraño que la línea que trae el PRI, sobre el debate del IVA lo dio Fernando Moreno Peña, el comenzó a vincular este tema con los acontecimientos de la elección extraordinaria, no caeremos en el garlito de este asunto es de los Diputados federales y cada grupo parlamentario de la Cámara Federal tomará la decisión que convenga. Por más puntos de acuerdo que les mandemos, desde este estado, la Cámara de todos modos tomará su decisión. Estaremos atentos de cual será la actuación de cada bancada, los del PRI, los del PRD y los de Acción Nacional, los del Verde Ecologista y la historia los dejará en el lugar que deba de tener cada quien. Es todo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras Diputados. ciudadanos asistentes en este Recinto Parlamentario. Quiero, primeramente decir que subo a tribuna con la representación que el pueblo de Coquimatlán me ha conferido al elegirme como su Diputado local electo democráticamente por el voto mayoritario. Y es el pueblo de Coquimatlán, el que me ha pedido en el que esta caja de resonancia, como lo han expresado en otras ocasiones algunos compañeros Diputados. expresemos a nombre de los coquimatlenses, el rechazo a las medidas fiscales que trata de implementar e imponer el gobierno federal. Por eso, es que Florencio Llamas ha firmado este punto de acuerdo. Invito a los compañeros integrantes de este Poder Legislativo a que se sumen a este punto de acuerdo, es momento cuyuntural, para hacerlo, para que el Poder Legislativo que tiene la representación del pueblo de Colima, exprese a la opinión pública nacional y el Gobierno Federal que en Colima no se esta de acuerdo en esas medidas impositivas. Estoy conciente que esta decisión corresponde al Congreso de la Unión, por desgracia a 73 días de haber asumido la responsabilidad el Diputado Federal de mi distrito del primer distrito no se ha parado, no se ha dignado a poner un pie en el municipio para consultar y escuchar la opinión de los coquimatlenses, respecto a este tema, se que ya anda en campaña no ha ido a rendir cuentas, pero si va a ir a pedirles el voto. Por eso creo que es importante el que a nombre del pueblo de Coquimatlán expresemos este serio y decidido rechazo a las medidas fiscales, y no porque sea una ocurrencia de Florencio Llamas Acosta, porque el pueblo de Coquimatlán nos ha pedido que hagamos uso de esta tribuna para expresarlo. Nosotros si somos congruentes no como otros, no como otros que dicen que en el pasado fueron congruentes y que en el presente son congruentes, que incongruencia hacer alianzas con quienes tienen plataformas y principios y proyectos distritos, yo no se a que congruencia se refieran. Por eso invito a que responsablemente expresemos este punto de acuerdo y lo firmemos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Álvarez Macias. Tiene la palabra el Diputado Mario....., Esta suficientemente discutido el punto de acuerdo, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AVILA AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los señoras y señores Diputados si es de aprobarse el punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, si es de aprobarse favor de manifestarlo en forma económica. Hay mayoría de votos ciudadano Presidente. 13 votos Diputado.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En asuntos generales, tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Pues que bueno que ya terminó esta discusión sobre el bienestar de los pobres del país que el PRI tiene sumidos durante 70 años y que hoy se preocupan tanto por ellos. Pero me trae otro asunto a esta tribuna, la más alta tribuna del Estado y por lo tanto hay que utilizarla con mucha responsabilidad porque sobre esta tribuna están fijos los ojos de muchos colimenses. Yo quiero decirles que hoy me llamó la atención unas declaraciones, que le merecieron las ocho columnas del Diario de Colima y del Ecos de la Costa al Diputado Jesús Silverio Cavazos, en donde señala, o se señala que no puede ser definitivo el resolutivo del Tribunal Estatal Electoral, señala el Diario de Colima y luego dice "los partidos si podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aclara al Diputado", y luego ayer de una declaraciones de la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral, me puse en el tiempo que estuvimos aquí revisar la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el recurso que inmediatamente presentamos una vez que concluyó la sesión del pasado martes si es que no me equivoco y en donde bueno, el Tribunal Electoral, comedidamente rápidamente sabiendo de que Colima esta viviendo momentos extraordinarios resolvió tingentemente y obviamente nos dio palos y en términos jurídicos lo declaro infundados los argumentos que presentamos. Sin embargo, leyendo detenidamente este resolutivo, pues efectivamente la razón se la dan al PRD porque nosotros habíamos advertidoC.D.C..... que los tiempos de la convocatoria no íbamos a poder recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nosotros atacamos la convocatoria, dijo esta bien, el Congreso esta cumpliendo, sin embargo también les queremos decir que el Tribunal Estatal Electoral, será la última instancia que tengan, eso lo deja entrever con su resolución la Corte y entonces, para que nos quede claro no vamos a poder recurrir a la instancia federal, puesto que la Instancia Estatal del Estado no puede modificar los plazos establecidos por la ley de la materia, que es el Sistema General de Medios de Impugnación, luego entonces, será la última instancia el Tribunal Estatal Electoral, el que de manera definitiva califique la elección de Gobernador, la

elección extraordinaria de gobernador del Estado. Por eso, pues yo invitaría a mi compañero Cavazos, que nos ilumine nuevamente porque aquí ya hay una controversia entre la Magistrada del Tribunal Estatal Electoral, y el Diputado Cavazos y en donde la Magistrada ya nos dijo que será la última instancia y bueno, ya agarrando vuelo, me llamó la atención las declaraciones de el candidato del PRI, Gustavo Alberto Vázquez Montes, en donde señala que el terror y la amargura del PAN y el PRD y al ADC lo metió de último los llevaron a conformar esta perversa alianza política, como si ellos no se estuvieran aliando con los paleros de siempre del PT y PV, y bueno, eso no es perversidad, esa es una alianza responsable, es una alianza que busca el desarrollo de Colima y bueno, ya nos calificó de perversos y de terroristas. Ha no de aterrorizados, yo quiero decirles ante este planteamiento y también con mucha responsabilidad, vamos a seguir actuando en el marco de la civilidad y el respeto, vamos a seguir penetrando ante la sociedad colimense, con planteamientos serios, apegados a la legalidad y sin utilizar palabras altisonantes, como las utilizó el Presidente del PRI, Luis Gaitán que dice que nomás por "joder" hicimos esta perversa alianza, yo le quisiera decir que si nos vamos a los términos gramaticales del término, efectivamente puede que así suceda, que nos los podemos joder y que además los vamos a sacar de palacio de gobierno. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Hubiéramos querido que nuestro amigo Armando abundara un poquito más con la resolución del Tribunal, efectivamente el partido que representa promovió un incidente de inejecución de sentencia, aduciendo en sus agravios, el Congreso no había dado cabal cumplimiento al resolutivo que mando de las pasadas elecciones del pasado 6 de julio. En lo conducente y para hacer una síntesis la parte considerativa de la resolución dice: "considerando segundo, sin infundados los argumentos que el incidentista endereza en contra de la convocatoria presentada en razón de lo siguiente, en el punto resolutivo cuarto de la sentencia ya precisada la Sala Superior determinó que se notificara al Congreso del Estado de Colima, para que en términos del artículo 33 fracción XXIII de la Constitución Local, se convocara a elecciones extraordinarias." De acuerdo a lo anterior si el 3 de noviembre de 2003, mediante la expedición de dicho decreto legislativo se convocó a elecciones extraordinarias, es inconfuso que en sus términos el Congreso del Estado dio cumplimiento a la sentencia de mérito, así debe concluirse que la sentencia esta substancialmente cumplida, en virtud de que atendiendo a lo dispuesto textualmente en la convocatoria de elecciones extraordinarias para elección de Gobernador del Estado, en el Capítulo Primero se convoque a elecciones extraordinarias para dicho cargo, en el segundo se fijan los referentes mínimos bases o fundamentos para la realización de dichos comicios, ya que se establece la fecha de la jornada electoral, 7 de diciembre de 2003, así como la data relativa de la toma de posesión del titular del Poder Ejecutivo del Estado, 31 de diciembre de 2003. Y en el tercero una autorización concreta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado y al Pleno del Tribunal Estatal Electoral, para que se ajusten los plazos relativos a la preparación y desarrollo de la jornada electoral. Así como la calificación respectiva. Bajo el requisito de que las resoluciones que se expidan para tal efecto se publiquen en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en un periódico de circulación estatal. A mayor abundamiento no escapa a este órgano jurisdiccional que el Partido Político aduce otros argumentos por aparentes vicios propios del decreto legislativo como se puede apreciar en la transcripción de su escrito. Esta Sala Superior arriba a la conclusión de que carecería de todo fin práctico de reconducir el medio de impugnación y dar cumplimiento al trámite respectivo, debiéndose tomar en cuenta las circunstancias al efecto las circunstancias excepcionales o inusuales que envuelven a todo comicios extraordinario, y que, ante todo, existe la imperiosa necesidad de dar certeza y objetividad, así como vigencia al principio de definitividad a dicho proceso electoral extraordinario. Máximo si se tiene el plazo tan reducido, menos de dos meses, que hoy por hoy existe para realizar un proceso electoral que ordinariamente requiere no menos de ocho meses. Si se considera al momento en que ocurre el inicio del proceso electoral y su conclusión de la etapa de calificación de la elección de Gobernador, mediante la declaración de validez que produzca el Tribunal Estatal Electoral, sin incluir el tiempo que también podría emplearse para el caso de que se impugnaran los resultados respectivos. En efecto, atendiendo a la interpretación sistemática y funcional de lo previsto en dicho artículo, en relación con el 25 del ordenamiento legal invocado, también deriva que no es menester que en la convocatoria a elecciones extraordinarias a un mismo tiempo y en un mismo acto jurídico, decreto legislativo, se agoten todas las disposiciones y prescripciones específicas que habrán de regir una situación excepcional o inusual, como lo son unas elecciones extraordinarias. Salvo las que ya se determinó que son las indispensables, las concernientes al día de la jornada electoral y toma de posesión del servidor público electo. Resultando jurídicamente válido que el órgano superior de dirección del organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones, en ejercicio de sus atribuciones y ajustándose a las bases establecidas por el resultado, por el respectivo Congreso del Estado de Colima, emita los acuerdos necesarios para el adecuado desarrollo del correspondiente proceso electoral extraordinario. Debe arribarse dicha conclusión de acuerdo con los principios de legalidad, objetividad y certeza que rigen el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, así como considerando la vigencia del principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales, y el hecho de que, por un lado el Instituto Electoral del Estado, es autoridad en dicha materia, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, y por el otro el Tribunal Estatal Electoral, es órgano autónomo en su funcionamiento e independiente de sus decisiones, de pleno derecho y máxima autoridad jurisdiccional electoral en esa entidad federativa, así como también en vía de ejemplo es competente para realizar el computo final de la elección del Gobernador del Estado, formular la declaración de validez de la elección y de gobernador electo, así como para sustanciar y resolver en forma firme y definitiva las impugnaciones que se susciten en materia electoral. Por las anteriores consideraciones se resuelve. Único. Se declara infundado el incidente de inejecución de sentencia recaída en los autos de revisión constitucional electoral." Aquí habría que analizar varios aspectos; el primero, se reconoce que la mayoría del congreso actuó responsablemente, es decir, no hubo aquella mal llamada mayoría irresponsable o mayoría responsable entre comillas; en segundo lugar no hay polémica entre lo que declara

la Magistrada y lo que declaré yo a los medios, simple y sencillamente nos estamos ajustando a la resolución, la resolución es muy clara, la resolución dice que tanto el Instituto Electoral del Estado, como el Tribunal Estatal Electoral, deberán ajustar sus tiempos, en la plática que tuvimos aquí con la Magistrada, se habla de tres posibles escenarios. Y en uno coincidíamos ella y nosotros en que lo más equitativo para todos, era que el Tribunal Estatal, pudiera resolver a más tardar el día 20 de diciembre, para que en caso de que se diera la interposición del recurso de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuviera dicho tribunal cuando menos cuatro o cinco días para poder desahogar el trámite y que dicte resolución. Lo que sale en la declaración de la Magistrada, es totalmente opuesto a lo que ella nos comentó aquí, o cuando menos no lo complementó, porque únicamente tomó un hipótesis, y aquí la resolución es muy clara, en donde se dice tanto el Instituto como el Tribunal, se tiene que ajustar a los términos que se marcó. Yo declaré que no puede ser eso posible, porque le podemos constreñir, restringir los términos a los partidos políticos en la legislación local, siempre y cuando no le quitamos ninguna etapa procesal a la jornada electoral o a la calificación del proceso electoral, porque ahí si entonces estaríamos vulnerando los derechos de los partidos políticos. Por eso pues, aquí yo fui muy claro en la nota, no puede la Magistrada, de voluntad propia, decir que los partidos o las alianzas, ahora, porque vamos todos en alianzas, que esas alianzas no pueden recurrir en contra de su resolución, porque se va a erigir como el único tribunal con capacidad y jurisdicción para calificar, eso es lo que dijo la Magistrada y eso es lo que esta mal de acuerdo al Sistema Estatal y Federal de calificación del proceso electoral. Lo único que nosotros dijimos es que la Magistrada se tiene que ajustar a sus tiempos para resolver y que le deje como menos cuatro o cinco días al Tribunal Federal para resolver, si el Tribunal por negligencia, por causa de tiempo o por cualquier causa que pueda expresar, no resuelve, eso esta previsto en la Ley, como un control de constitucionalidad, para efectos de que si no resuelve, entonces quedaría firme la resolución del Tribunal Electoral. No hay polémica compañero Armando, yo creo que aquí usted fue corto, en el sentido de no decir todo lo que platicamos ahí y yo creo que si compaginamos las dos declaraciones, lo único que yo digo es que no puede, por una declaración de la Presidencia, quitarse el derecho que tienen los partidos a recurrir la resolución que en su momento pueda emitir el Tribunal Estatal Electoral. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo, por alusión.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Bueno, con el permiso de la Presidencia. Ya que entramos pues en lo que se comentó en esa reunión, había quedado muy claro de que hasta el 11 de diciembre que eran los tiempos del Instituto Electoral del Estado, el Instituto había ajustado sus tiempos, apegándose al resolutivo o al Decreto número 6 que emitió el Congreso. La explicación que reitera la delegada nuevamente en su nota y que obviamente propició la respuesta del día de hoy, que apareció el día de hoy en los medios por parte de nuestro amigo Diputado, es que la Magistrada Presidente del Tribunal Estatal Electoral, argumenta y válidamente lo hace, de que ella no puede modificar los términos que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo el sistema general, la ley general de medios de impugnación, que eso no es competencia del Congreso de Colima, ni del Tribunal Estatal Electoral, eso es lo que entiendo que ella siempre nos quiso decir, y que por lo tanto ajustado a esos tiempos de esta Ley, ella tendrá que calificar muy apretado el último día, tendrá que calificar la elección para declarar la validez y emitirla al Congreso, darle hacer llegar el resolutivo al Congreso para que emita el bando solemne. Lo que la Magistrada esta previendo es que por lo apretado de los tiempos, ningún partido va a poder acudir a la Sala Superior y pues esto ya pasó, cuando le dieron palo, cuando le dieron palo a Chuy Plascencia, o cuando le quitaron al PRI la Diputación de Jesús Plascencia, el PRI ya no tuvo tiempo, bueno si tuvo tiempo de llegar a la Sala Superior pero obviamente una vez que ya se había tomado la protesta Constitucional el Tribunal se declaro incompetente para emitir una resolución al respecto, que es lo que puede pasar o que va a pasar seguramente con los partidos que acudan al Tribunal, a la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque según lo consigna la Magistrada, ella no modificará los términos legales que establece la Ley General de Medios de Impugnación.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que hay una confusión, hay dos procesos de calificación, bueno un proceso de calificación y las impugnaciones que se puedan dar a ese proceso de impugnación, yo fui muy claro aquí, en el sentido de que se tienen que ajustar los tiempos, en primer lugar debemos de diferenciar el ejemplo que nos puso el compañero Armando de nuestro amigo priistas Jesús Plascencia, porque era una elección ordinaria, siempre nos vamos a remitir a este proceso con un común denominador, es una elección extraordinaria que nos fija un plazo para su celebración y calificación. Yo estaría cuando menos ignorante de la situación si yo le pidiera a la Presidenta del Tribunal que no observara los términos que prevé la Ley Federal para las impugnaciones, Ley Federal sobre los Medios de Impugnación, yo no le estoy pidiendo eso a la Magistrada ni los Diputados del PRI, estamos diciendo, si, que se deben de comprimir los términos que establece nuestra legislación local, y por eso, si la Magistrada resuelve el día 20, los partidos políticos, que deseen hacerlo o las alianzas, va a tener cuatro días para interponer el juicio de revisión constitucional que es el término que marca es Ley federal, yo no le estoy pidiendo a la Magistrada que les quite un día, dos o lo deje en uno solo, no, que le respete esos cuatro y entonces ya con ese juicio de revisión constitucional, se remite el expediente al Tribunal Federal Electoral, le quedarán al Tribunal escasamente cuatro o cinco días para resolver y el Tribunal lógicamente va a tener que hacer un esfuerzo, porque es una elección extraordinaria y así lo reconoce en la resolución que acabamos de analizar, por eso no le estamos pidiendo a la Magistrada que realice ninguna ilegalidad, estamos diciendo si, que en vez de que dictamine en 15 días, dictamine en tres o cuatro días porque es una legislación local, el Código Electoral local, y que respete el término que tienen los partidos para interponer el juicio de revisión constitucional, y una vez que lo interpongan, si es que se da el caso, remitan a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para

que este tenga si, cuatro o cinco días para resolver antes de que se de el día 31 de diciembre, ese es el caso, yo creo que si queremos que quede bien claro, que no estamos proponiendo ninguna ilegalidad al Tribunal, por el contrario, le estamos pidiendo de manera amable, que se sujete a lo que todos nos estamos sujetando, a una elección extraordinaria, no es una elección ordinaria, es una elección extraordinaria y por lo tanto, podemos, por analogía, decir que es una elección sumaria, más rápida, con términos más acortados, pero siempre respetando todos y cada uno de los derechos que tienen consagrados los partidos políticos en cada una de las etapas de la jornada antes y después, electoral, y de la calificación del proceso electoral. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Al respecto esta Presidencia reitera la información que presentó a esta Asamblea. Al término de síntesis de comunicaciones dimos lectura al oficio que responsablemente enviamos para que el Tribunal Estatal Electoral, ajuste sus tiempos para resolver la inconformidad que presenten los partidos políticos si es que hubiere. Tomando en cuenta, y eso debe de estar bien claro, la consideración que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a que el Congreso si tiene esa facultad, tanto al Instituto como al Tribunal pedirle que ajusten sus tiempos sin afectar los derechos de los partidos políticos, hay términos para los partidos, pero también hay términos para que el Tribunal emita su resolución y se esta pidiendo que ajuste los de él, los del Tribunal sin afectar a los partidos políticos y tomando en cuenta esta consideración este asunto por tanto si esta presidencia ha hecho un comunicado oficial y respetuoso esperemos en que términos va a ajustar sus tiempos para en el supuesto de que existiera un recurso de inconformidad, es respetuosa esa información para evitar que hagamos suposiciones respecto a en que forma va a notificarnos el Tribunal. Se esta haciendo una atenta y respetuosa solicitud en base a la resolución, que ha quedado firme en la convocatoria y por tanto en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determina que si es procedente que este congreso solicite al Instituto y al Tribunal que ajusten sus tiempos en ese término, nos lo notifique, una vez llegada la notificación, se les informara igualmente a esta Asamblea. En otro asunto general que quiera tratar, tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, que la pidió para presentar su punto de acuerdo. Tiene la palabra el Diputado Salgado.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados y distinguidos asistentes que nos acompañan. Con fundamento en el Artículo 22 Fracción 1, y 83 Fracción 1, y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, presentamos a esta asamblea de la Quincuagésima Cuarta Tercera del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Siguiendo Punto de Acuerdo.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que los colimenses estamos viviendo un nuevo proceso electoral para elegir a la persona que estará al frente del Ejecutivo durante los próximos años, dentro de unos comicios que se prevén de un alto grado de competencia.

SEGUNDO.- que estos comicios extraordinarios para la elección de gobernador se desarrollarán esta vez sin la concurrencia del Instituto Federal Electoral, por lo que la responsabilidad recaerá en la planeación y la organización de los mismos en el Instituto Electoral del Estado que deberá garantizar y emplearse a fondo para que sean ejemplares y dentro de un marco de civilidad y apego a la Ley.

TERCERO.- Que todos los colimenses y sus instituciones públicas debemos participar y sumar nuestros esfuerzos y voluntades para que la jornada electoral se realice de una manera ejemplar y transparente.

CUARTO.- Que el pueblo de Colima necesita que sus actores políticos, partidos y candidatos, den muestra de que efectivamente les interesa contribuir con el desarrollo de la democracia con transparencia y con la promoción de los valores cívico electorales de los ciudadanos.

QUINTO.- Que de unos comicios que se desarrollen con armonía, civilidad, legalidad y transparencia todos saldremos ganando en Colima.

SEXTO. Que a partir de la ciudadanización de los organismos electorales y de la sana costumbre de abrir el cauce legal para la participación de observadores electorales, la democracia en nuestro país ha evolucionado notablemente.

SÉPTIMO. Que para garantizar que estos comicios extraordinarios se cumplan cabalmente como lo marca la Ley y para que además del organismo electoral que deberá actuar con esmero y profesionalismo, es conveniente que los diferentes actores políticos las instituciones políticas y públicas participemos en el objetivo superior de coadyuvar a que nuestras elecciones del 7 de diciembre próximo sean incuestionables en sus resultados. Por todo lo anterior y para que acudan a Colima observadores electorales de organizaciones e instituciones serias y comprometidas con la democracia, ponemos a la consideración de los CC Diputados de todos los grupos parlamentarios aquí representados el siguiente

Punto de Acuerdo.

Los Diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, acordamos solicitar a los CC. C. Ciudadano Wullen Don, Coordinador General de Proyectos Observadores Electorales para la Democracia de la Organización de las Naciones Unidas y ciudadano Yohanes Wortell, Coordinador Administrativo de Observadores Electorales para la Democracia de las Organizaciones de las Naciones Unidas. La presencia en Colima, de los observadores electorales de los programas que para el fomento a

la democracia instrumenta y promueve la Organización de las Naciones Unidas. Esta invitación oficial es motivada por un interés del más alto valor cívico para que la jornada de elección de gobernador del próximo 7 de diciembre se desarrolle a los ojos de todos de la mejor manera. El apoyo de observadores electorales internacionales, nacionales y locales, será de fundamental importancia para la democracia en Colima. Atentamente. Colima, 12 de noviembre de 2003, y bueno ahí en el caso de ser aprobadas, la aceptaríamos firmando en este caso, lo que lo proponemos es el Diputado Armando González Manzo, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD y su servidor Diputado Gabriel Salgado Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Desde luego compañeros es con la mejor intención y viendo aquí si ningún interés particular ni de equipo, ni de grupo ni de partido, sino simple y sencillamente para tratar de dar un ejemplo al resto de nuestro país y por que no decirlo hasta fuera de nuestras fronteras de que en Colima la civilidad el respeto y el avance democrático es real, para lo cual nosotros con todo respeto proponemos el punto de acuerdo para si es posible se acuerde hoy, en este momento.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Si. Bueno, nada más hacerle la observación al Diputado Salgado que su punto de acuerdo lo esta dirigiendo a una Legislatura que ya feneció, ya concluyó, nos hace favor de corregirlo, lo esta dirigiendo a la LIII Legislatura, el texto, entonces, para entrar a discusión, con mucho gusto nada más que nos lo corrija.

DIP. GABRIEL SALGADO AGUILAR. Por supuesto compañeros y ofreciendo mi más respetuosa disculpa a este lapsus mensus, con mucho gusto procedo a corregirlo, es propuesta a esta H. LIV Legislatura, lo que pasa es que nuestro papel membratado es antiguo, pero vamos a actualizar.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta aclarado y que bueno, es cuestión de forma, dice Quincuagésima Cuarta Legislatura, es muy claro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea que presentó el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa.

DIP. SILVA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. A mi me parecen muy buenos todos los puntos del acuerdo, nada más únicamente discrepo en cuanto a la presencia de extranjeros. Yo pienso que aquí en México hay muchos organismos nacionales que pueden participar como observadores y además pues también habría que preguntar a cargo de quien van a correr esos gastos, yo pensaría importante saberlo. Entonces yo nada más discrepo en cuanto a la presencia de extranjeros, porque es una elección pues local, yo creo que no amerita esa dimensión. Los organismos electorales se ha visto que son muy confiables, porque han dejado satisfechos a todos los partidos, pues si bien vamos a impugnaciones pero al final pues acatamos los fallos y eso nos da derecho a que los ciudadanos confíen en las elecciones y que concurran muy entusiasta a ellas. Sería nada más mi petición para que, en ese sentido.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, nada más para una aclaración si bien es cierto que las personas que aparecen al frente de estas oficinas, seguramente han de ser extranjeros, por el nombre se nota, pero son oficinas radicadas en México, son organismos internaciones que como todos sabemos tienen representación y funcionan, legalmente están en los respectivos países, supongo en la mayoría de los países del mundo. Entonces pues, por ese lado, yo hago esa aclaración son oficinas en México, son personal que legalmente esta establecido con la mejor intención y por supuesto obedece a tratados internacionales y todo es absolutamente legal. Yo creo que los gastos, ellos tienen su propio presupuesto, son organismos internacionales que ellos tienen sus fondos, seguramente con el fin pues de promover la transparencia y la democracia y la civilidad en todo el mundo. Entonces, pues, por ese aspecto creo que no es de preocuparnos y por lo que respecta a que si son mexicanos o no lo son, yo considero que no lo son, pero finalmente insisto, reitero, son personas que están en sus oficinas laborando en nuestra nación, en la capital, en la ciudad de México. Yo reitero con todo respeto que no tengamos resquicio ni temor, finalmente creo que nuestra intención es trabajar limpio, actuar de frente a la ciudadanía, yo creo que sería una oportunidad para mandar un mensaje a propios y a extraños y por que no decirlo, en Colima sabemos actuar con civilidad y que sabemos hacer una elección limpia, que esta es una coyuntura que podríamos bien aprovechar. Con esa insistencia y ofreciendo disculpas por la necesidad yo insistiría en la propuesta con todo respeto a que, a reserva pues de ver el mecanismo, de cómo hacer la comunicación, que le diéramos la aprobación a este planteamiento a este punto de acuerdo. Gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

DIP. AVILA AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Estamos de acuerdo en las consideraciones que presenta el compañero Gabriel Salgado Aguilar, y la propuesta que hace, pero sin embargo hay algunas consideraciones que comentar aquí en tribuna. Primero que la convocatoria ya fue emitida por el Congreso y facultó a las instancias electorales correspondientes como esta ampliamente aquí discutido, para que lleve a cabo el proceso electoral extraordinario. Que es el Instituto Electoral del Estado, quien tiene la responsabilidad de los observadores electorales, y para eso el Instituto cuenta con sus recursos, presupuesto, infraestructura y además con toda la normatividad para la acreditación de observadores electorales, estamos de acuerdo, pero sin embargo que sea el Instituto Electoral del Estado quien haga la invitación correspondiente a estos observadores electorales y no el Congreso del Estado, sino que se turne el Instituto Electoral, sería esa la propuesta de nuestra parte.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Bueno, en este caso. Adelante Gabriel. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con la venia del Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, bueno, estoy totalmente conciente y aceptamos, por supuesto, es una observación que valoramos y por supuesto que se acuerde, y que sea, pero que se,... que sea a través de nuestras autoridades electorales, que en este caso sería el Instituto Electoral.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Dadas las propuestas anteriores. Esta Presidencia decreta un receso para que las fracciones legislativas se pongan de acuerdo en la redacción del punto de acuerdo que nos ocupa. Se decreta un receso.RECESO.....Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar. Se solicita a la amable concurrencia guardar orden para reiniciar la sesión.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Distinguidos asistentes que nos honran con su presencia. Después de haber comentado, como se hizo notar hace un momento, la diferencia en el planteamiento de este punto de acuerdo y haberlo convenido, hemos estado conjuntamente de acuerdo las diferentes fracciones parlamentarias para que en definitiva quede de la siguiente manera. Punto de Acuerdo. Los Diputados integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, acordamos solicitar al Instituto Estatal Electoral invite y acredite a los observadores electorales que estime pertinente; así como también a aquellos que se lo soliciten. Y luego ya continúa el cuerpo de la propuesta, en donde explicamos que la presencia en Colima, de los observadores electorales que para el fomento de la democracia instrumentan y promueve la Organización de las Naciones Unidas. En fin, nada más cambia pues este punto y se quita los nombres concretos donde hablamos de Nuyen Donn que es el Coordinador General de Proyectos de Observadores para la Democracia de las Naciones Unidas y Yohanes Wortell que es Coordinador Administrativo del Proyecto Observadores electorales, para la Democracia de las Naciones Unidas. Eso se omite y queda el punto de acuerdo tal como se leyó. Con esa observación compañeros, ojalá pues que tengamos la generosidad de ustedes y lo podamos aprobar para pasarlo ya en limpio a nuestra dependencia correspondiente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, favor de hacerlo levantando su mano, con las modificaciones que se acaban de mencionar. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Salgado Aguilar, con las modificaciones correspondientes, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Alguien tiene, solicita el uso de la palabra en asuntos generales.. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrar el día dieciocho de noviembre del presente año a partir de las 12:00 horas. Martes 18 a partir de las 12 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día pido a los presentes ponerse de pie. Se levanta la presente sesión, siendo las 15 horas con 27 minutos del día 12 de noviembre del año 2003. Muchas gracias a todos.